

Estimados residentes:

NYCHA ha simplificado su [Política de Dificultad para Pagar el Alquiler](#) con el fin de facilitarle a usted, ahora más que nunca, la reducción en el valor del alquiler durante la crisis por el COVID-19.

¿Quién puede aplicar a la Política de Dificultad para Pagar el Alquiler?

Si le **han reducido las horas** de trabajo, o si **ha perdido su empleo**, por favor, llene una solicitud de **Recertificación Provisional inmediatamente**.

Como residente de vivienda pública, su alquiler siempre será el 30 por ciento de los ingresos del núcleo familiar. **Si usted no tiene ingresos en este momento, el valor del alquiler será CERO.**

NO hay período de espera para reportar la pérdida de ingresos a NYCHA. Por favor, no se demore. El período de espera estándar de dos meses que normalmente se requiere para solicitar una Recertificación Provisional ha sido suspendido.

Lo que necesita en el momento de aplicar a la Política de Dificultad para Pagar el Alquiler

Hasta nuevo aviso, los residentes de NYCHA pueden **AUTOCERTIFICAR** la pérdida de ingresos. Esto significa que los **documentos de soporte** como los comprobantes de pago de salario, una carta del empleador, o la verificación de los beneficios de desempleo, que normalmente se requieren para presentar la Recertificación Provisional, **no se requieren en este momento**.

Aún así, aceptaremos estos documentos si los tiene. También aceptaremos una carta escrita a mano de su empleador o correos electrónicos, así como una llamada telefónica de su supervisor anterior o actual, como verificación de la pérdida de ingresos. Sin embargo, si ninguna de estas pruebas está disponible en este momento, puede suministrarlas a NYCHA en una fecha posterior.

Con o sin estos documentos, usted puede **AUTOCERTIFICAR** la pérdida de ingresos, presentar la solicitud y recibir una reducción en el valor del alquiler.

¿Cómo aplicar a la Política de Dificultad para Pagar el Alquiler?

Para su conveniencia, hay **TRES maneras diferentes** para solicitar una **Recertificación Provisional**:

- Visite el Portal de Autoservicio de NYCHA, en: selfserve.nycha.info
- Llame al Centro de Atención al Cliente de NYCHA (CCC) al 718-707-7771 (opción 5)
- Póngase en contacto con su Oficina de Administración de Propiedades para pedir una solicitud en papel, que le será enviada por correo.

1) Portal de autoservicio de la NYCHA

Usar el Portal de Autoservicio de NYCHA es el método más rápido y fácil para aplicar a la Política de Dificultad para Pagar el Alquiler.

Hemos simplificado el formulario en línea. Ahora **solo hay 6 pasos** para reducir su alquiler: Consulte [esta guía](#) que le muestra el proceso paso a paso.

Paso 1: Vaya a: selfserve.nycha.info.

Paso 2 : Identifique a la persona del núcleo familiar que ha perdido los ingresos.

Paso 3: Proporcione las fechas trabajadas para el empleo en el que se redujeron o perdieron los ingresos; el salario anterior y el actual, si los ingresos se han reducido.

Paso 4: Proporcione el tipo de ingresos que se han perdido o reducido.

Paso 5: Fotografíe y suba los documentos a la red (si están disponibles).

Paso 6: AUTOCERTIFIQUESE y envíe.

Esta aplicación en línea utiliza el traductor de Google Traductor para acceder a la aplicación en más de 100 idiomas.

2) Llame al Centro de Atención al Cliente (CCC) al 718-707-7771 (Opción 5)

Los residentes pueden ahora llamar al CCC al 718-707-7771 (opción 5) para completar la solicitud de Recertificación Provisional por teléfono. Un representante de servicio al cliente de NYCHA lo guiará a través de una breve serie de preguntas; usted puede **AUTOCERTIFICAR la pérdida de ingresos** y presentar la solicitud de Recertificación Provisional por teléfono.

Los residentes que requieran servicios de traducción serán conectados simultáneamente con la Línea de Ayuda en Idiomas, que los asistirá durante todo el proceso.

3) Comuníquese con la Oficina de Administración de Propiedades

Los residentes también pueden llamar a su [Oficina de Administración de Propiedades](#) para pedir una solicitud de Rectificación Provisional en papel.

Usted puede suministrar documentos de soporte con su solicitud en papel o tomar una foto/subir a la red/escanear cualquier documento y enviarlo por correo electrónico a su Oficina de Administración de Propiedades.

Una vez que haya completado y presentado la solicitud, su Oficina de Administración de Propiedades se pondrá en contacto con usted para que se **AUTOCERTIFIQUE**.

Para su conveniencia, hemos traducido la solicitud a [13 idiomas diferentes](#).

Usted puede utilizar la solicitud traducida para revisar las preguntas en el idioma de su elección, pero debe completar y presentar la solicitud en inglés.

¿Cuándo entrará en vigor la reducción en el valor del alquiler?

El valor del alquiler será ajustado para el mes siguiente a la presentación de la solicitud. Cualquier ajuste en el valor del alquiler que no se realice inmediatamente será retroactivo al primer día del mes siguiente a la presentación de la solicitud de Recertificación Provisional.

Si no ve un cambio en el valor del alquiler inmediatamente, **NYCHA aceptará pagos parciales de alquiler hasta que se procese la solicitud.**

Gracias por su colaboración mientras navegamos juntos por estos tiempos difíciles.

Atentamente,

Greg Russ
Presidente y Director Ejecutivo

Vito Mustaciolo
Gerente General